

¿IGUALITICOS? DE LA DIVERSIDAD Y OTROS PECADOS... ESTADÍSTICAS SOBRE LA POBLACIÓN LGBTI EN COSTA RICA

Laura Pamela Solís Bastos*

© <https://orcid.org/0000-0002-7434-221X>

INTRODUCCIÓN

Desde el título de este apartado se pretende hacer alusión al mito de la idiosincrasia costarricense “todos somos iguales”, “el costarricense es caracterizado por ser ejemplo de democracia, el ser pacífico, y altos valores familiares, morales y religiosos”; mediante el empleo de la palabra igualiticos, en la jerga popular, que suele emplearse regularmente para manifestar la similitud comparativa.

Por otra parte, si bien se indica que la sociedad costarricense se ha fundamentado en esta serie de nociones como parte de la identidad nacional, no pueden ser obviadas las manifestaciones

* Universidad Nacional de Costa Rica.

✉ laura.solis.bastos@una.ac.cr

Cita este capítulo:

Solís Bastos, L. P. (2021). ¿Igualiticos? De la diversidad y otros pecados... estadísticas sobre la población LGBTI en Costa Rica. En: Solís Bastos, L. P., Gómez Martínez, D. L. y Molina Hincapié, S. (Coords. académicos). *El derecho al amor, el reconocimiento de las uniones diversas en Colombia y Costa Rica* (pp. 69-94). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali; Editorial Diké. DOI: <https://dx.doi.org/10.35985/99789585134812.2>

Recepción/Submission: Mayo (May) de 2021.

Aprobación/Acceptance: Julio (July) de 2021.



de discriminación e intolerancia cotidianas tanto a nivel estructural y político como en el marco de las relaciones sociales.

En Costa Rica, el ser diverso no es delito, pero sí es considerado pecado para algunas personas; máxime en una sociedad en la cual la religión oficial es el catolicismo, declarado de esta forma en la Constitución Política desde 1949; la apertura al reconocimiento de la diversidad de la población, así como de sus derechos se ha vuelto un hito en la lucha desde la perspectiva de género.

Desde el punto de vista sociológico, para las sociedades globales contemporáneas, incluyendo la costarricense, la diversidad poblacional, reconocida en este caso por la ruptura de la visión tradicional dicotómica del ser hombre o ser mujer, aceptando la existencia de otras posibilidades de autodefinición, desde el punto de vista poblacional ha representado un cambio epistemológico de la disciplina que aún se encuentra en discusión; lo cual evidentemente no sólo corresponde a variaciones metodológicas sino a la necesidad de mirar de otras formas a las poblaciones.

Los censos nacionales de población y vivienda son instrumentos para la recolección de las estadísticas nacionales, con los cuales se emplean para el desarrollo de políticas públicas; de ahí la importancia de que estos datos reflejen la realidad de todas las poblaciones.

Sin embargo, cuando se habla de las poblaciones LGBTI, las estadísticas de población presentan dificultades metodológicas tanto para su recolección como para su publicación y disponibilidad, para el caso costarricense hasta el Censo Nacional de Población 2011 se logra obtener el dato correspondiente del número de hogares homoparentales en el país.

El conservadurismo de la sociedad costarricense ha marcado de forma significativa la construcción de las percepciones respecto a esta población, y por consiguiente los espacios políticos se encuentran impregnados matices de esta forma de pensamiento. Actualmente, la sociedad costarricense se muestra claramente dividida entre quienes apoyan el reconocimiento de derechos de la población LGBTI y quienes consideran que éstos deben ser limitados; lo cual pesa en el marco de la construcción del concepto de familia de la sociedad contemporánea del siglo XXI.

METODOLOGÍA

Objetivo general: caracterizar los derechos a matrimonio, adopción, acceso a vivienda, y acceso a la salud de los hogares conformados por parejas del mismo sexo en Costa Rica, desde los datos censales 2011.

Este estudio es de tipo cuantitativo, de carácter descriptivo, se llevó a cabo la revisión de las siguientes fuentes de información:

- Censo Nacional de Población Costa Rica 2011, INEC.
- Encuesta “Percepción sobre aspectos de los derechos de las personas en Costa Rica”, IDESPO, 2017.

Lo anterior permitió, a través de los datos censales, calcular el número de hogares conformados por parejas del mismo sexo en Costa Rica para el año 2011, así como sus características generales, pero además desde los datos de la encuesta de percepción se visualizarán las principales percepciones que surgen en la población costarricense referentes a derechos de la población LGBTI y a las uniones del mismo sexo.

El derecho al amor, el reconocimiento de las uniones diversas en Colombia y Costa Rica

DOI: <http://dx.doi.org/10.35985/99789585134812>

Se realizaron a cabo los procesamientos correspondientes, a través del uso del software estadístico SPSS. Para obtener los cálculos correspondientes del Censo Nacional de Población 2011, en la sección III, pregunta 3, correspondiente a la caracterización de los miembros del hogar por sexo.

Con lo cual se identifica que mediante la información recopilada en el instrumento a pesar de no existir una pregunta específica dirigida a la conformación de hogares por parejas del mismo sexo es posible obtener este dato de forma indirecta, a partir de la elaboración de una tabla en la que se cruza el sexo del jefe de hogar, con el sexo de la persona conyugue, para identificar los casos en los que el hogar se compone por una pareja del mismo sexo.

IMAGEN 1. CUESTIONARIO DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN COSTA RICA 2011

BLOQUE III: IDENTIFICACIÓN DEL TOTAL DE PERSONAS Y HOGARES

1. ¿Cuántas personas viven aquí, en esta vivienda?

Total de personas CENSISTA: Indague si todas las personas tienen seis meses o más de vivir aquí, o si teniendo menos tiempo, piensan quedarse a vivir en esta vivienda.

2. ¿Todas las personas que viven aquí comparten un mismo presupuesto y elaboran en común los alimentos?

Sí ... 1 sólo hogar Pase a 3

No ... Entonces, ¿cuántos hogares hay en la vivienda?

2 3 4 5 6 ó más

CENSISTA: cuando termine la entrevista del Hogar 1, abra una nueva boleta por cada hogar adicional, transcriba el Bloque I, cambiando el número de hogar según corresponda [2,3, ...] y pase al Bloque III pregunta 3.

LISTA DE PERSONAS DEL HOGAR

3. ¿Cuáles son los nombres y apellidos de cada persona de este HOGAR, comenzando por la jefa, jefe o persona de referencia?

Persona N°	Nombre y apellidos	Sexo	
		Hombre	Mujer
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
12			

CENSISTA: Continúe con las demás personas, según la relación de parentesco con la persona 01, en el siguiente orden:
 - esposa(o) o compañera(o),
 - hijas(os) solteras(os),
 - hijas(os) casadas(os), su pareja e hijos(as),
 - otros familiares,
 - servicio doméstico y sus familiares,
 - otros no familiares.

Fuente: Censo Nacional de Población Costa Rica 2011.

- **ESTADÍSTICAS OFICIALES SOBRE LOS HOGARES CONFORMADOS POR PAREJAS DEL MISMO SEXO EN AMÉRICA LATINA**

La producción de estadísticas oficiales sobre las parejas del mismo sexo en América Latina es un acontecimiento reciente, en tanto este hecho social, mediante el cual se reconoce no sólo la existencia de la unión de la pareja, pero además, la necesidad de visibilizar aspectos que son de relevancia en materia de derechos.

Desde el punto de vista de los estudios de la población, Ruíz Delgado y Rodríguez Vignoli (2011) mediante una publicación de CEPAL “Familia y nupcialidad en los censos latinoamericanos recientes: una realidad que desborda los datos”; recomendaban realizar los cambios pertinentes para ampliar las posibilidades de captación de las familias de forma tal que se posibilitara obtener los datos de núcleos conformados por parejas del mismo sexo.

Para la región, una de las principales fuentes de información para el desarrollo de estadísticas de población es el censo nacional de población y vivienda; sin embargo, en muchos de los países no fue posible sino hasta la última ronda censal obtener datos específicos sobre los hogares conformados por parejas del mismo sexo, lo cual sin duda representa una limitación importante en la construcción de los datos para la caracterización del perfil de esta población en específico.

Además de los datos que podrían haberse obtenido a través del censo, o inclusive actualmente desde las encuestas nacionales de hogares; se han ejecutado otros esfuerzos relevantes; para los casos latinoamericanos destacan países como pioneros en el desarrollo de estadísticas oficiales en esta línea: Ecuador a través de la ejecución de “Primera Investigación (estudio de caso) sobre Condiciones de

Vida, Inclusión Social y Derechos Humanos de la población LGBTI en Ecuador”, la cual se realizó mediante una metodología de bola de nieve completando 2805 entrevistas a mayores personas LGBTI mayores de 18 años, en el año 2013; esta Investigación tuvo como propósito conocer las condiciones de vida e inclusión social de la población LGBTI. Por otra parte, dando seguimiento a la iniciativa de Ecuador, en Perú se ejecutó la primera encuesta especializada a las personas LGBTI, realizada de forma virtual, a través de la página web de INEI-Perú en el año 2017.

Es necesario considerar que en el caso costarricense el principal instrumento vinculado a estadísticas oficiales que podría brindar información es el Censo Nacional de Población; sin embargo, hasta el Censo 2011 se registra la información correspondiente a los hogares conformados por parejas del mismo sexo; razón por la cual es imposible el desarrollo de una investigación de tipo histórica anterior a ese año.

Se les abstrae de las realidades de carne y hueso, ocultando las prácticas y mostrando solo entidades ficticias, o alineándose precisamente con las instituciones que desconocen y atropellan a esos otros necesarios. Al contrario, por tanto, La función social del conocimiento exige reconocer al otro en su cotidianidad, en su vida, tanto pública como privada, en su hacer y no solo en su pensar (...) Los derechos de los individuos no solo se reducen a las libertades de pensamiento, sino que se extienden necesariamente a las condiciones sociales, económicas políticas y culturales desde, y en, las que nos relacionamos. Debemos, pues, partir de una reflexión que comience desde el “otro concreto”, desde seres humanos de carne y hueso que luchan diariamente por satisfacer sus necesidades y colmar sus carencias. (Herrera Flores, 2004, p. 105) (Gómez, 2012, p.8)

El dato tiene valor, el dato habla de la población, el dato reconoce su existencia, por tanto, el aporte que podría darse al obtenerlo es incalculable, tal como reflexiona Gómez (2012) en torno a la población LGBTI.

- CARACTERIZACIÓN DE LOS HOGARES HOMOPARENTALES, ¿FINALMENTE CUENTAN?

Los hogares homoparentales son parte de la estructura de la población costarricense; hasta el censo del año 2011 fue posible por primera vez registrar este dato.

Sin embargo, dentro de la clasificación de tipo de hogares empleada por el INEC no se registra una categoría específica, ya que esto es una característica del hogar; sin embargo el registro de la estadística oficial en el censo 2011, es un avance en el reconocimiento per se; que amerita la necesidad futura de un mayor análisis y uso de estas estadísticas para el desarrollo de políticas públicas.

¿CUÁNTOS HOGARES HOMOPARENTALES HAY EN COSTA RICA?

Una vez aplicado el procedimiento dicho anteriormente con la información recopilada a través del Censo Nacional de Población del año 2011, se obtuvo como dato general que en Costa Rica para ese año existían 1114 hogares homoparentales, tal como se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 1. CANTIDAD DE HOGARES HOMOPARENTALES EN COSTA RICA

		SEXO CÓNYUGUE		
		HOMBRE	MUJER	TOTAL
Sexo jefatura hogar	Hombre	560	0	560
	Mujer	0	554	554
Total		560	554	1114

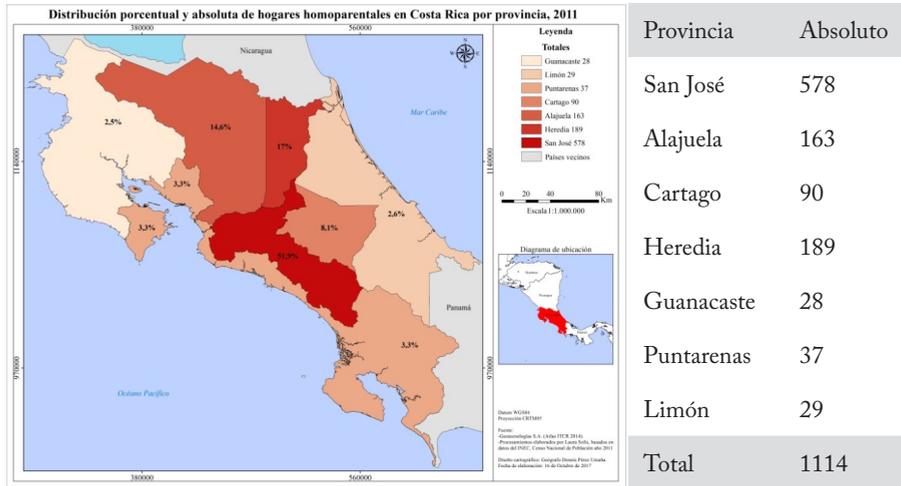
Fuente: *Elaboración propia.*

A continuación, se presentarán una serie de características socio-demográficas como: la ubicación en el espacio geográfico, la edad de los cónyuges, jefatura de hogar compartida, total de personas en el hogar, el nivel educativo de los conyugues.

UBICACIÓN ESPACIO GEOGRÁFICO EN EL PAÍS

La ubicación de los hogares homoparentales en el país tiene por característica concentrarse en zonas mayoritariamente urbanas, exactamente un 87,6%; mientras que para el caso de los hogares nacionales esto representa un porcentaje menor de 71,3%.

TABLA 2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL Y ABSOLUTA DE LOS HOGARES HOMOPARENTALES EN COSTA RICA, SEGÚN PROVINCIA



Fuente: Elaboración propia.

Al determinar los datos desde la clasificación de las regiones socioeconómicas del país, se observa que un 78,5% de los hogares homoparentales se ubica en el Gran Área Metropolitana; lo cual podría estar asociado tanto a las actividades productivas, fuentes de empleo y oportunidades educativas que se vinculan a la población adulta joven; que mayoritariamente conforman estas parejas.

EDAD DE LOS CÓNYUGUES

Las parejas que conforman estos hogares homoparentales se encuentran en rangos de edad que van desde menores de 15 hasta los 94 años, a nivel general; la edad promedio para las personas que conforman las parejas del el sexo femenino es de 32,5 años, mientras que la edad promedio para las personas que conforman las parejas del sexo masculino es de 32,9 años.

El derecho al amor, el reconocimiento de las uniones diversas en Colombia y Costa Rica

DOI: <http://dx.doi.org/10.35985/99789585134812>

TABLA 3. EDAD QUINQUENAL DECLARADA POR INTEGRANTES DE PAREJAS DEL MISMO SEXO 2011

EDAD QUINQUENAL DECLARADA POR INTEGRANTES DE PAREJAS DEL MISMO SEXO (HOMBRES) n=1120			EDAD QUINQUENAL DECLARADA POR INTEGRANTES DE PAREJAS DEL MISMO SEXO (MUJERES) n=1108		
RANGO DE EDAD	JEFE DE HOGAR	CÓNYUGUE	RANGO DE EDAD	JEFE DE HOGAR	CÓNYUGUE
Menores de 15	0	1	Menores de 15	0	6
de 15 a 19	5	11	de 15 a 19	11	32
de 20 a 24	47	75	de 20 a 24	46	84
de 25 a 29	63	108	de 25 a 29	93	126
de 30 a 34	105	115	de 30 a 34	107	72
de 35 a 39	87	65	de 35 a 39	80	81
de 40 a 44	90	75	de 40 a 44	90	64
de 45 a 49	74	58	de 45 a 49	53	38
de 50 a 54	39	26	de 50 a 54	28	16
de 55 a 59	23	11	de 55 a 59	17	20
de 60 a 64	12	8	de 60 a 64	8	4
de 65 a 69	4	3	de 65 a 69	6	3
de 70 a 74	9	3	de 70 a 74	1	3
de 75 a 79	1	0	de 75 a 79	9	3
de 80 a 84	0	0	de 80 a 84	4	2
de 85 a 89	0	1	de 85 a 89	1	0
de 90 a 94	1	0	de 90 a 94	0	0
Total	560	560	Total	554	554

Fuente: *Elaboración propia, basada en Censo Nacional de Población 2011.*

JEFATURA DE HOGAR COMPARTIDA

Por hogar con jefatura compartida se comprende desde el INEC:

Esta variable tiene como fin captar los hogares en que la jefatura de hogar es ejercida por ambos cónyuges, por tanto, incluye los casos en los que se declaró que dos personas que conforman una pareja, ya sea casadas o en unión libre, eran reconocidas ambas como jefatura del hogar. (INEC 2012, p. 27).

En cuanto a la jefatura de hogar compartida se observa que el valor porcentual para el caso de los hogares homoparentales es mayor al registrado en los hogares a nivel nacional.

TABLA 4. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE JEFATURA DE HOGAR COMPARTIDA HOGARES HOMOPARENTALES

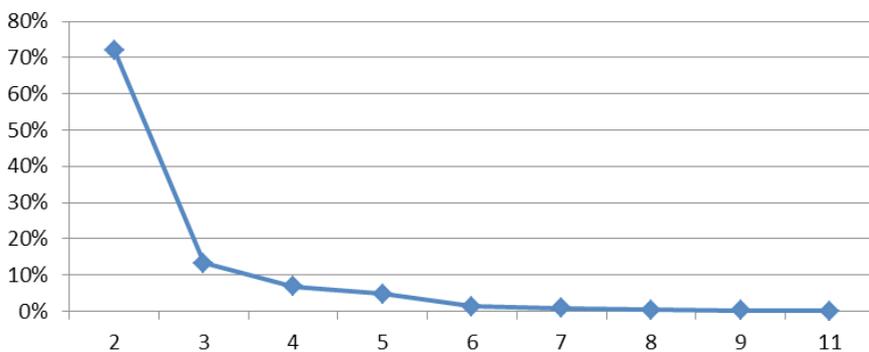
	Número absoluto	Porcentaje
Jefatura de hogar compartida	Hogares homoparentales	24.8
	Hogares a nivel nacional	7.7

Fuente: Elaboración propia, basada en Censo Nacional de Población 2011.

TOTAL DE PERSONAS EN EL HOGAR

En cuanto a la conformación de los hogares por número de personas, se identifica que el 70% de los hogares declarados homoparentales se encuentran conformados por un número de dos personas; para el resto de los casos en los cuales habita un número mayor de personas en el hogar, el porcentaje desciende al 13% para 3 miembros y hasta menos del 1% para 11 miembros.

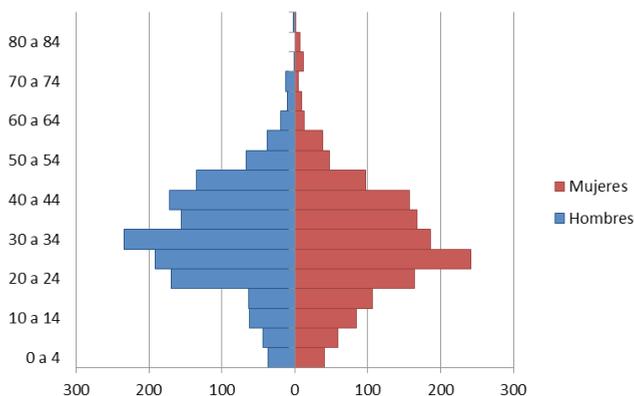
GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NÚMERO DE HABITANTES DEL HOGAR, SEGÚN HOGARES HOMOPARENTALES



Fuente: *Elaboración propia, basada en Censo Nacional de Población 2011.*

En cuanto a la estructura poblacional de los hogares homoparentales, al dibujar la pirámide se observa un ensanchamiento en la parte central de la misma, acorde con las edades promedio de las parejas; así como con el número de miembros del hogar identificando una base y cúspide reducidas.

GRÁFICO 2. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN HOGARES HOMOPARENTALES EN COSTA RICA, CENSO 2011



Fuente: *Elaboración propia*

TIPO DE HOGAR

El tipo de hogar es clasificado a partir de la relación de parentesco que cada miembro de hogar tiene con la persona jefa de hogar; a partir de esto se han determinado una clasificación acorde a las posibles categorías creadas; en la siguiente tabla se muestra la comparación de la distribución porcentual obtenida en el Censo 2011, para la totalidad de hogares en el país, y para los hogares homoparentales.

TABLA 5. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE TIPO DE HOGARES HOMOPARENTALES Y HOGARES PAÍS.

TIPO DE HOGAR	TOTAL DE HOGARES	HOGARES HOMOPARENTALES
Hogar nuclear conyugal sin hijos	6.1	72.5
Hogar nuclear conyugal con hijos	48.4	16.2
Hogar nuclear monoparental	11.5	-
Hogar extenso conyugal sin hijos y otros familiares	1.5	4.1
Hogar extenso conyugal con hijos y otros familiares	14.0	2.2
Hogar extenso monoparental y otros familiares	8.3	-
Hogar extenso jefe(a) y otros familiares	2.5	-
Hogar compuesto nuclear y no familiares	1.7	4.1
Hogar compuesto extenso y no familiares	1.4	.8
Hogar compuesto jefe(a) familiares y no familiares	.3	-
Otros hogares unipersonales	3.2	-
Otros hogares no familiares	.5	-
Hogares colectivos y personas sin vivienda	.4	-
Servicio doméstico	.2	-
TOTAL	100.0	100.0

Fuente: *Elaboración propia, basada en Censo Nacional de Población 2011.*

Acorde con los datos mostrados en la tabla anterior, se identifica que para el caso de los hogares homoparentales, estos se clasifican en seis tipos de hogar; de los cuales los mayores porcentajes se concentran en hogar nuclear conyugal sin hijos (72,5%) y hogar nuclear conyugal con hijos (16,2%), desde el punto de vista comparativo se muestran diferencias con la distribución porcentual de la totalidad de hogares del país siendo los tipos de hogares de mayor porcentaje: Hogar nuclear conyugal con hijos (48,4%), hogar extenso conyugal con hijos y otros familiares (14,0%), y hogar nuclear monoparental (11,5%).

NIVEL EDUCATIVO

En cuanto al nivel educativo de las personas que conforman la pareja del hogar homoparental; se muestra que hay una concentración de los valores en la educación universitaria, seguido de la educación secundaria, tal como se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 6. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DEL NIVEL EDUCATIVO DE PAREJAS DEL MISMO SEXO. 2011

n=2228

NIVEL EDUCATIVO	JEFE DE HOGAR	ESPOSO(A) O COMPAÑERO(A)
Ninguna	14	9
Primaria	183	197
Secundaria	309	352
Universitaria	608	556
Total	1114	1114

Fuente: Elaboración propia, basada en Censo Nacional de Población 2011.

Al comparar las declaraciones emitidas por las personas informantes respecto a las edades y el nivel educativo, se observa que este grupo poblacional al concentrarse en edades activas, esta podría ser la razón para explicar por qué se concentran en niveles educativos mayores.

- **DATOS CENSALES Y DERECHOS DE LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO**

Para el caso costarricense, es importante señalar que en los últimos años, en la coyuntura política del país ha estado presente en la agenda de discusión los derechos de las parejas del mismo sexo, por lo cual se presentará información censal vinculada a derechos específicos; matrimonio igualitario, adopción, acceso a vivienda, y acceso a la salud.

Todos estos derechos se asocian al reconocimiento legal de las uniones de las parejas del mismo sexo, como una limitante en cuestión que ha dificultado históricamente en el acceso y cumplimiento de los derechos ya otorgados para todas las personas en el país.

MATRIMONIO IGUALITARIO

En Costa Rica el matrimonio entre personas del mismo sexo fue aprobado en el año 2020; pero anterior a esto, la inscripción de las uniones por medio de matrimonio o unión de hecho no eran permitidas, por lo cual estos hogares homoparentales, regularmente han sido conformados a partir de la voluntad y bajo la figura denominada comúnmente como unión libre de los conyugues.

TABLA 7. ESTADO CONYUGAL DE LOS HOGARES HOMOPARENTALES

ESTADO CONYUGAL	ABSOLUTO	PORCENTUAL
Unión libre o juntado(a)	1034	92.8
Casado(a)	80	7.2
Total	1114	100.0

Fuente: *Elaboración propia, basada en Censo Nacional de Población 2011.*

A pesar de no estar permitido el matrimonio en el país, el 7,2% de los hogares homoparentales declara su estado conyugal como casado; lo que puede ser asociado a haber contraído matrimonio fuera del país; o en su efecto la imposibilidad de inscribir la unión podría estar dando pie a la resignificación del uso del término, en tanto el hecho no de estar legalizado no impide que la unión sea concebida como matrimonio por los conyugues desde su autodefinición.

Por otra parte, dado que para 2011 únicamente 1114 hogares se determinan como homoparentales, lo que representa menos del 1% de los hogares conyugales en el país, por lo que el posible impacto de una eventual aprobación del matrimonio igualitario no debería ser considerado un hecho cuantitativo sino cualitativo para la sociedad costarricense.

ADOPCIÓN

Al igual que el matrimonio igualitario, la adopción no está reconocida como una opción tangible para las parejas que conforman los hogares homoparentales; lo cual se denota en los datos obtenidos mediante el censo 2011, en el que se observan los distintos tipos de hogares con hijos, identificando que regularmente en aquellos conformados por dos mujeres es mayor su presencia que en los conformados por dos hombres.

TABLA 8. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE HIJAS E HIJOS DE PAREJAS DEL MISMO SEXO, SEGÚN TIPO DE HOGAR

n=455

TIPO DE HOGAR	NÚMERO HIJO(A) O HIJASTRO(A) DE PAREJAS DE HOMBRES	NÚMERO HIJO(A) O HIJASTRO(A) DE PAREJAS DE MUJERES	TOTAL
Hogar nuclear conyugal con hijos	167	200	367
Hogar extenso conyugal con hijos y otros familiares	19	32	51
Hogar compuesto nuclear y no familiares	8	25	33
Hogar compuesto extenso y no familiares	2	2	4
Total	196	259	455

Fuente: *Elaboración propia, basada en Censo Nacional de Población 2011.*

La presencia de hijos en los hogares conformados por parejas del mismo sexo podría asociarse a distintas razones, ya que algunos pueden ser hijos biológicos concebidos en el marco de esta unión, mientras que otros podrían ser hijos producto de relaciones heterosexuales anteriores, y en menor caso podrían corresponder a procesos de adopción concretos.

Lo anterior se concibe de esta manera dada la imposibilidad que existió antes del año 2020, de que parejas del mismo sexo adopten niños y niñas, y que genera menor presencia de menores en condición de adopción, en estos hogares en el país.

ACCESO A VIVIENDA

En cuanto al acceso a la vivienda digna, para el periodo censal, si bien no hay aparente impedimento para este derecho más que

el plano económico; el hecho de no poder inscribir la unión libre o el matrimonio, imposibilita el reconocimiento de la figura del concepto de familia; por lo que ante trámites de créditos al solicitar el ingreso familiar a pesar de la convivencia de los conyugues del mismo sexo, este no es reconocido como tal debido a la inexistencia de un vínculo familiar consanguíneo o legal.

Ante este panorama, solamente un 30,4% de los hogares homoparentales habitan casa propia totalmente pagada, y un 17,7% tiene casa propia pagando a plazos; y casi un 50% se encuentra alquilando casa.

TABLA 12. TIPO DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA, SEGÚN HOGARES HOMOPARENTALES

TIPO DE OCUPACIÓN	ABSOLUTO	PORCENTAJE
Propia totalmente pagada	339	30.4
Propia pagando a plazos	197	17.7
Alquilada	521	46.8
Está en precario	16	1.4
Prestada por otro motivo (no paga)	20	1.8
Prestada por motivo de trabajo	17	1.5
Otra	4	.4
Total	1114	100.0

Fuente: *Elaboración propia.*

Adicional a esto se debe considerar que sí la mayoría de los hogares se ubican en la Gran Área Metropolitana, los costos para adquirir una vivienda se incrementan, debido a la valoración al alza del mercado inmobiliario en esta región del país.

ACCESO A LA SALUD

El acceso a la salud es uno de los principales derechos, para el caso costarricense a nivel internacional se reconoce la amplia cobertura que existe en el país del servicio público de salud, brindado por la Caja Costarricense del Seguro Social.

En los datos recolectados mediante el Censo 2011, se consulta sobre la condición de seguro social de las personas miembros del hogar, los hogares homoparentales no son la excepción, por lo que es posible identificar el tipo de seguro que cubre a esta población.

TABLA 13. TIPO DE ASEGURAMIENTO, SEGÚN JEFATURA DE HOGARES HOMOPARENTALES

TIPO DE ASEGURAMIENTO	ABSOLUTO	PORCENTAJE
Asalariado(a)	534	47.9
Cuenta propia, voluntario o convenio	167	15.0
Régimen no contributivo (recibe pensión)	3	.3
Pensionado(a) de la CCSS, magisterio u otro	14	1.3
Asegurado(a) familiar	122	11.0
Asegurado(a) por el estado	28	2.5
Otras formas	19	1.7
No tiene seguro social de la CCSS	227	20.4
Total	1114	100.0

Fuente: *Elaboración propia.*

Es importante señalar como desde INEC es concebido este término para su valoración:

Asegurado(a) familiar: Este tipo de seguro lo obtienen las personas familiares del asegurado directo ya sea que tenga seguro de asalariado, pensionado, por cuenta propia o por

convenio. Todos los asegurados directos generan beneficios para sus familiares y dependientes, los cuales se incluyen en esta categoría. Como familiares de asegurado directo se consideran: • Su esposa(o) o compañera(o) • Hijas e hijos menores de 18 años, dependientes del asegurado(a), solteros(as) y sin salario. • Hijas e hijos y dependientes entre 18 y 25 años que sean estudiantes. • Hermanos y hermanas menores entre 18 y 22 años que sean estudiantes, siempre que estén debidamente inscritos(as) o sean solteros(as) o mayores de esas edades con discapacidad permanente. • Hijas e hijos y dependientes con discapacidad permanente. • Madres, padres u otros familiares dependientes. En el caso de las madres se incluye también a las adoptivas o las que hayan realizado los cuidados como madre. (INEC 2012, p. 27).

Para el momento del censo 2011, aún no era posible que en los hogares homoparentales se diera el aseguramiento de la pareja, en tanto esta no era reconocida como familiar directo o dependiente, acorde a los datos se observa un 11% de las personas jefas de hogar estaban asegurados mediante este tipo, sin embargo, esto corresponde a otro tipo de vínculo familiar; por otra parte, destaca que un 20% de las personas jefas de hogar no cuenta con seguro social, y que este aseguramiento podría haber sido cubierto por sus parejas.

En noviembre de 2014 entró a regir una reforma del reglamento de la Caja Costarricense del Seguro Social que permite este aseguramiento de parejas del mismo sexo; con lo cual es de esperar que esto favorezca la cobertura de la población en cuanto acceso a la salud, así como el cumplimiento de este derecho.

- **TRANSICIONES SOCIALES Y EL RECONOCIMIENTO DE LAS UNIONES DE PERSONAS DEL MISMO SEXO Y LA CONFORMACIÓN DE HOGARES**

En general, cada sociedad concibe sus realidades sociales desde un sentido identitario, específicamente a partir de una serie de normas sociales, formas sociales de organización, representaciones simbólicas, así como elementos subjetivos; los cuales evidentemente deben ser reconocidos como elementos relevantes para la comprensión epistemológica de las percepciones sociales.

Pero la interrogante es ¿cómo se construyen las percepciones?, estas son reconocidas como las interpretaciones que las personas realizan de una realidad o situación específica a partir de aspectos como la experiencia personal; la opinión personal; la vinculación y arraigo a aprendizajes recibidos mediante instituciones sociales como la familia, la iglesia, los centros educativos; así como los medios y formas de información y comunicación; a partir de estos aspectos se generan distintos criterios de los hechos sociales.

De acuerdo con lo anterior, si se piensa en la población LGBTI, las percepciones que se generan en torno a esto son múltiples, debido a la forma en la cual ha sido vista ante la sociedad al traspasar los límites de una estructura socialmente impuesta por el patriarcado en la que las únicas posibilidades de identificación han sido el ser hombre o el ser mujer; según el mandato biológico aunado a un patrón de crianza desde el nacimiento, pero la sociedad no es estática y surgen rupturas en la estructura tradicional, tal como lo menciona Gallego (2017):

La ampliación y la flexibilización de las opciones sexoafectivas de los sujetos, que ha cobrado fuerza durante las últimas cinco décadas en la cultura occidental, ha conducido a la emergencia y visibilización de nuevas formas de organización

de la vida familiar, caracterizadas por un desplazamiento de la heterosexualidad como forma vinculante única ligada al matrimonio y la descendencia; hoy proliferan arreglos domésticos donde las parejas de manera consciente no desean tener hijos, familias homoparentales, parejas del mismo sexo corresidentes, hogares unipersonales, diadas corresidentes sin vínculo, parejas tipo LAT, entre otros muchas formas de tramar la vida cotidiana en lo que conocemos como hogares y/o familias (p. 1).

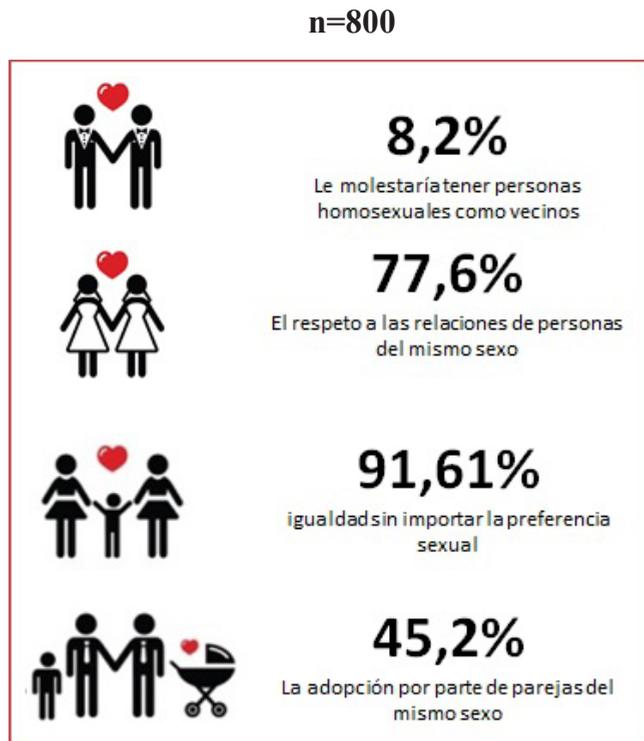
Es así como surgen tendencias de nuevas percepciones dentro de la sociedad, que se construyen en el marco de procesos de cambios, en este caso de la visión tradicional de la familia nuclear.

Para el caso costarricense a pesar de ser pocos los datos referentes a estudios cuantitativos a nivel nacional con un alto nivel de confianza, es posible constatar las percepciones recientes de la población costarricense al respecto, mediante encuestas realizadas por IDESPO-UNA, los cuales se detallarán a continuación.

Los datos presentados anteriormente identifican como hay una variación en el tiempo respecto al nivel de aceptación de la población costarricense con respecto a las uniones del mismo sexo, en tanto para el año 2015 un 40,5% tenía una opinión favorable en el nivel de acuerdo, mientras que para el año 2017 asciende a un 77,6%; sin embargo, persiste cierto recelo respecto a los derechos de esta población, en casos como la adopción principalmente con un 45,2% de acuerdo, mientras que para el caso de aseguramiento en la Caja Costarricense del seguro social asciende a 64,13%; a pesar de esto en las percepciones de la población persiste la idea de que una de las formas de mayor discriminación hacia las personas jóvenes se da en razón de su orientación sexual, donde en 2015 el 75,9% considera esto.

La importancia de las percepciones radica en que éstas pueden llegar a ser determinantes para la toma de decisiones en el marco de las subjetividades, considerando cómo estas pueden llegar a tener un gran peso ante la opinión pública.

IMAGEN 4. PERCEPCIONES SOBRE LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO EN COSTA RICA, MARZO 2017



Fuente: Programa Umbral Político, IDESPO.UNA, Encuesta “Percepción sobre aspectos de los derechos de las personas en Costa Rica”2017.

CONSIDERACIONES FINALES

La producción de datos sobre la población LGBTI es un reto metodológico, pues implica la necesidad de una ruptura episte-

mológica, primeramente de cómo se ha concebido la sociedad, pero además, de cómo se captura esta información.

A pesar de las evidentes dificultades en procesos de recolección de datos sobre esta población, ante circunstancias como el temor a dar información, a ser víctima de discriminación, a someterse a burlas o críticas, entre otras; estos datos son fundamentales para el conocimiento sobre el perfil de esta población, y el grado de aceptación de la sociedad en general, insumos como estos, significan un aporte invaluable, en tanto visibilizan una realidad que cotidianamente había estado en silencio, oculta, pero que hoy es reconocida legalmente en el país como familia.

El desarrollo de datos es un aporte para generar políticas públicas específicas que favorezcan el avance en el reconocimiento de derechos de la población LGBTI, lo que significa progreso para el país, en tanto procura la equidad de derechos de todas las personas habitantes.

REFERENCIAS

- Canales I, A. (2004). «Retos Teóricos de la demografía en la sociedad contemporánea». *Papeles de Población* abril-mayo, número 040, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Gallego Montes, G. (2017). «Diversidad familiar en parejas del mismo sexo corresidentes: el caso de México y Colombia. Temática: nupcialidad, hogares y familias». *Colegio de México*. Disponible en https://xiiiireuniondemografica.colmex.mx/images/resumen-extenso/RE_9.4.1.pdf.
- Gómez Meza, J. O. (2012). «*Luchas Maricas y Derechos Humanos en América Latina*». Disponible en: www.free-ebooks.net/ebook/Luchas-Maricas-y-Derechos.Humanos-en-Am-rica-Latina
- IDESPO-UNA. (2017). Encuesta “Percepción sobre aspectos de los derechos de las personas en Costa Rica”, *Programa Umbral Político IDESPO*, Universidad Nacional de Costa Rica. Disponible en <http://www.inec.go.cr/metodologias/cuestionarios>.
- INEC. (2011). Cuestionario censal. Censo Nacional de Población 2011. *Instituto Nacional de Estadística y Censo, Costa Rica*. Disponible en <http://www.inec.go.cr/metodologias/cuestionarios>.

INEC. (2011). Censo Nacional de Población 2011. *Instituto Nacional de Estadística y Censo, Costa Rica.*

INEC-Ecuador. (2013). *Primera Investigación (estudio de caso) sobre Condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos Humanos de la población LGBTI en Ecuador.* Disponible en http://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/webinec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Presentacion-LGBTI.pdf.

Perú21. (2017). *Todo lo que debes saber sobre la encuesta del INEI a personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.* Publicado el día 17 de mayo de 2017 en el diario Perú21. Disponible en <https://peru21.pe/lima/debes-encuesta-inei-personas-gays-lesbianas-bisexuales-transexuales-76724>.